

Los claroscuros en la operación de los consejos escolares de participación social en escuelas secundarias públicas urbanas

The chiaroscuros in the operation of the school councils of social participation in urban public high schools

MÁRQUEZ, Lorena†*, MADUEÑO, María Luisa, PÉREZ, Dulce Daniela & CHAPARRO, Itzel Yaessy

Instituto Tecnológico de Sonora

ID 1° Autor: Lorena Márquez / **ORC ID:** 0000-0002-7615-2241, **Researcher ID Thomson:** F-3176-2017, **CVU CONACYT-ID:** 258224

ID 1° Coautor: María Luisa Madueño / **ORC ID:** 0000-0002-9571-3526, **Researcher ID Thomson:** E-9125-2018, **CVU CONACYT-ID:** 284513

Recibido: 07 de Febrero, 2018; Aceptado 05 de Marzo, 2018

Resumen

Esta investigación cualitativa se basó en una metodología fenomenológica y buscó recuperar información sobre el funcionamiento de los consejos escolares de participación social, que son iniciativas que surgen de la política educativa para que las escuelas logren sus propósitos de calidad. Se realizaron entrevistas con 14 directores escolares de un total de 12 escuelas secundarias públicas en una zona urbana al sur de Sonora, México. Cuatro categorías surgieron del análisis de contenido: Plan de trabajo, Reuniones, Funciones y Participación. Similitudes y diferencias se encontraron en la operación y funcionamiento de los consejos de las escuelas participantes, los entrevistados expresaron sus necesidades de formación y apoyo, así como de compromiso mutuo y corresponsabilidad. Es necesario abordar aspectos de la gestión escolar que promuevan el trabajo colegiado y participativo de todos los actores educativos involucrados para que la cultura de participación se posicione en las escuelas.

Fenomenología, Educación De Calidad, Educación Media Básica

Abstract

This qualitative research was based on a phenomenological methodology and sought to recover information about the operation of the School Councils of Social Participation, which are initiatives that arise from the educational policy so that schools achieve their quality purposes. Interviews were conducted with 14 school principals from a total of 12 public high schools in an urban area south of Sonora, Mexico. Four categories emerged from the content analysis: Work Plan, Meetings, Functions and Participation. Similarities and differences were found in the operation and functioning of the Councils in the participating schools, the interviewees expressed their needs for training and support, as well as of mutual commitment and co-responsibility. It is necessary to address aspects of school management that promote collegiate and participatory work of all involved educational actors so that the culture of participation is positioned in schools.

Phenomenology, Quality Education, Basic Media Education

Citación: MÁRQUEZ, Lorena†*, MADUEÑO, María Luisa, PÉREZ, Dulce Daniela & CHAPARRO, Itzel Yaessy. Los claroscuros en la operación de los consejos escolares de participación social en escuelas secundarias públicas urbanas. *Revista Investigaciones Sociales*. 2018. 4-11: 22-32

* Correspondencia al Autor (email: lorena.marquez@itson.edu.mx)

† Investigador contribuyendo como primer autor.

Introducción

La educación es un proceso que lleva muchos años, comienza desde el primer contacto con la familia que es donde se adquiere la mayor parte de la formación a nivel personal en el individuo, posteriormente la escuela es otro ámbito donde se forma en conocimientos generales. Ambos entornos son los responsables de la formación de un ser humano rico en valores sociales, ambientales, familiares y escolares.

La fusión familia y escuela favorece la obtención de mejores resultados en su tarea educativa y socializadora, el potencial de dicha fusión aumenta en la medida que establecen relaciones fluidas y constructivas.

La escuela debe aceptar que la familia estará presente durante los años de formación académica de los estudiantes, sobre todo en los primeros años escolares. Lo anterior es fundamental para que el niño se desenvuelva en el entorno escolar óptimamente al crear lazos y una comunicación eficiente entre los involucrados (Márquez, 2014).

El contar con proyectos socioeducativos que atraigan a los padres de familia de una manera activa y hacerlos partícipes de la enseñanza de sus hijos, ayuda a compartir inquietudes, opiniones e intercambio de ideas respecto a la educación y al manejo de la institución; es también, una forma ideal para lograr la vinculación activa entre la familia y la escuela, que además contribuye a lograr un equilibrio favorable para los estudiantes.

En el Código de Conducta Ética de la Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños (NAEYC, por sus siglas en inglés), Sección II, se establece la importancia de las familias en la educación formal de los hijos; en este caso, se devela un interés común entre familia y escuela: el bienestar del niño. Por ello es importante apreciar y respaldar el lazo afectivo entre el niño y la familia, y entre la familia y la escuela (Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños [NAEYC], 2011).

La participación social es un derecho y guarda relación con la toma de decisiones referidas a la organización escolar y al seguimiento de la funcionalidad de los servicios que ofrece.

En el Programa Escuela de Calidad (Secretaría de Educación Pública, 2010) se menciona que la participación social se inicia desde las opiniones que emite la población y las instituciones con el fin de generar políticas públicas que busquen salvaguardar el bien común de la sociedad.

La participación social en las escuelas hace referencia a la participación de los padres de familia, de la comunidad y organismos interesados en el acontecer del centro educativo, en cooperar con el colegiado en la formulación y en la ejecución del plan escolar, tomando decisiones conjuntas y realizando tareas de contraloría social (Ibídem).

De acuerdo con Latapí (2004), la participación social, en la educación en México, data del año 1992 y fue a partir de la formulación por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) en el que se establece la encomienda de contribuir a la mejor convivencia humana, resguardar la integridad del educando y de las familias además de atender las necesidades generales de la sociedad.

Los ámbitos de los CPS abarcan desde consejos nacionales, estatales, municipales y escolares, señalados en el Acuerdo 716. Los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS) se reconocen en el Artículo 71 de la Ley General de Educación (LGE) de México como órganos de operación participativa en la educación, así como un medio de consulta, orientación y apoyo (Diario Oficial de la Federación, 2014).

Con estas instancias se busca asegurar la participación de padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical.

Estos actores acudirán como representantes de los intereses laborales de los trabajadores, instituciones formadoras de maestros, autoridades educativas estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil cuyo objeto social sea la educación, así como los sectores social y productivo de la entidad federativa, especialmente los interesados en la educación.

Los Consejos Escolares de Participación Social son instancias de colaboración entre comunidad escolar y las autoridades educativas.

Desde las diversas instancias se contribuye a la construcción de una cultura colaborativa de modo organizativo, donde los actores involucrados favorecen una educación de calidad, de acuerdo con el Artículo 68 de la Ley General de Educación.

Para lograr lo anterior, los CEPS, apoyados por comités, deberán atender el fomento de actividades relacionadas con la mejora del logro educativo y la promoción de la lectura; mejoramiento de la infraestructura educativa; protección civil y de seguridad en las escuelas; impulso a la activación física; actividades recreativas, artísticas o culturales; desaliento de las prácticas que generen violencia y el consumo de sustancias nocivas para la salud; establecimientos de consumo escolar; cuidado al medioambiente y limpieza del entorno escolar; alimentación saludable; inclusión educativa; contraloría social y sobre nuevas tecnologías.

Mediante el Acuerdo 716 se emitieron los lineamientos generales para la operación de los CEPS en los que se señalan los elementos básicos para su funcionalidad de trabajo (Diario Oficial de la Federación, 2014). El Capítulo IV, Artículo 20 establece que los consejos escolares están conformados por un consejero presidente y hasta por 15 consejeros. Se escoge a un secretario técnico que es nombrado por la mayoría de votos entre los integrantes de cada consejo escolar.

Y el Artículo 2 señala que los consejos tienen el objetivo de promover la participación de la sociedad para elevar la calidad de la educación básica. Con ello se busca la vinculación activa y constante entre la escuela y la comunidad con el fin de promover la colaboración de padres de familia, maestros, autoridades educativas, ex alumnos, además de los miembros de la comunidad interesados en desarrollo de la institución.

Con respecto a las autoridades educativas, en el Acuerdo 716 se indica que serán quienes se encarguen de regular la constitución y el funcionamiento de los consejos bajo los términos establecidos en la LGE.

En el Artículo 69 se decreta que será responsabilidad de la autoridad de cada escuela pública de educación básica vincular a ésta, activa y constantemente con la comunidad.

En este sentido, el CEPS podrá opinar sobre los ajustes al calendario escolar, así como en conocer y dar seguimiento de las acciones que realicen los educadores. Además, con el apoyo de los CEPS se contempla ampliar la infraestructura educativa, mejorar el mobiliario escolar y los materiales didácticos, así como participar en acciones que incidan en la calidad de la educación. Sin embargo su incidencia en los asuntos escolares están restringidos, tal como se expresa en el Capítulo 2, Artículo 11; en dicho sentido, los CEPS no deberán intervenir en aspectos laborales, políticos ni religiosos.

El Capítulo V, Artículo 22, se menciona que los proyectos derivados de los consejos estarán dirigidos a necesidades de infraestructura, atención y propuestas pedagógicas, reconocimiento social a alumnos, maestros, directivos, empleados escolares y padres de familia, así como al desarrollo social cultural y deportivo, de gestión y coordinación, y por último, a la motivación de la participación social; para lo cual se requiere establecer estrategias, metas y acciones acorde a las necesidades y competencias de cada consejo para dar cumplimiento al objetivo que la Ley General de Educación les determina.

Planteamiento del problema

La participación social en la educación ha sido un tema de debate durante años. Se presentan diversas opiniones acerca de si existe una participación activa o no en México, ello a pesar de haber impulsado la creación de consejos de participación social con los que se busca impulsar la participación en las escuelas.

Con respecto a los Consejos Escolares de Participación Social (CEPS), en el marco de la Evaluación Nacional de la Participación Social en la Educación Básica en México, del año 2006, se aplicó una encuesta a directores de una muestra de 1,200 escuelas públicas de nivel básico. Como parte de los resultados se encontró que para el periodo 2000-2006, el 39% de las escuelas públicas de educación básica tenían un CEPS (Zurita, 2008). Al indagar las razones por las cuales no se había instalado un CEPS en los últimos seis años, destaca lo siguiente: en primer lugar se identificó que las autoridades educativas no dieron la instrucción a los directores para crearlos; la segunda razón obedece a la apatía de algunos miembros de la comunidad escolar.

Asimismo, se encontró que algunos padres de familia desconocen la existencia, así como el objetivo de los consejos escolares; por otra parte, en algunas instituciones limitan la participación de los padres en la toma de decisiones referente a las cuotas, infraestructura y actividades de convivencia escolar.

En el estudio citado anteriormente, se reportó que poco más del 60% de las directoras considera que la participación social es un trabajo en equipo entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, cuyas reuniones buscan resolver los problemas que aquejan a la escuela, pero también a la comunidad.

Para el ciclo escolar 2011-2012 en el primer informe de los indicadores del ciclo funcional de los Consejos Escolares de Participación Social en preescolar, se reporta un 79.9% en la cobertura de los CEPS, para primaria fue del 84.5% y en secundaria de 77.7%. A nivel nacional el informe reportó un total de 190,760 Consejos instalados (79.2%) (Secretaría Técnica del CONAPASE, 2012).

Para el segundo informe (Ciclo escolar 2012-2013) se tiene un incremento en todos los niveles educativos. Los CEPS tienen una cobertura del 82.9% para preescolar, 86.12, para primaria, y para secundaria de 79.4%. A nivel nacional se incrementó esta cifra con más de 6 mil consejos instalados, dando un total de 196,669 que equivale a 81.3% (Secretaría Técnica del CONAPASE, 2013). Este último informe también muestra el total de miembros que conforman los CEPS, y se constató que la mayoría (67%) la compone los padres y madres de familia, tal como está establecido en los lineamientos que figuran en los documentos oficiales sobre los Consejos Escolares.

Es importante resaltar que para que un CEPS funcione de la manera correcta tiene que haber rotación en sus integrantes, así lo señalan Vélez, Linares, Martínez, y Delgado (2008). Los autores antes referidos encontraron que la rotación de los miembros del CEPS ocurre anualmente en alrededor del 90% de las escuelas de educación básica, que mencionaron haber instalado por lo menos alguna vez el consejo.

Agregan que esto se presenta en el 67% de escuelas del nivel preescolar, siendo el porcentaje más alto en comparación de nivel primaria y secundaria.

Señalan que las razones por las que se realizan las reuniones del consejo figuran las planeaciones de actividades escolares, la cual acumula el mayor porcentaje del 38% en la educación básica; el segundo con un 25% es la obtención de fondos, tanto para infraestructura como de mobiliario escolar.

Cabe mencionar que no se tienen registros de estudios más recientes sobre la existencia y operación de los CEPS a nivel básico en los últimos años, ni que se hayan realizado estudios similares en el contexto de esta investigación: Ciudad Obregón. Dado lo anterior, con este estudio se propuso describir la operación de los Consejos Escolares de Participación social en escuelas secundarias públicas de Ciudad Obregón, Sonora a partir de identificar su existencia, conformación y funcionamiento al interior de los establecimientos, desde la perspectiva de los directivos. En este sentido, la pregunta de investigación se encamina a comprender: ¿Cómo están operando los Consejos Escolares de Participación Social en las escuelas secundarias públicas de Ciudad Obregón?

Propósito del estudio

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo describir la operación de los Consejos Escolares de Participación social en escuelas secundarias públicas de Ciudad Obregón, Sonora a partir de identificar su existencia, conformación y funcionamiento al interior de los establecimientos desde la perspectiva de los directivos.

Descripción del método

La presente es una investigación cualitativa de corte fenomenológico que se propuso examinar los contenidos de la conciencia y determinar la realidad de lo investigado a partir de las experiencias vividas por los participantes (Loreto y Pinilla, 2017).

De un total de 16 escuelas secundarias públicas de Ciudad Obregón, registradas ante la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) a inicios del ciclo 2016-2017 (Dirección General de Planeación, 2017) se incluyeron 14 en esta investigación, en dos de las instituciones no se obtuvo autorización por parte de los directores para su realización.

Dichas escuelas operan con dos turnos, matutino y vespertino pero el registro de los CEPS en el REPUCE (Registro Público de los Consejos Escolares) se realiza por escuela con la clave escolar, por lo que se cuenta con una carta constitutiva para ambos turnos, y en este caso se considera un solo Consejo en cada institución.

El primer acercamiento fue vía telefónica en donde se concertó una cita de reunión con los directivos. En esa reunión se entregó un oficio que indicaba el propósito, descripción del trabajo de campo y los compromisos por parte del equipo de investigación. Una vez autorizado el acceso a las escuelas y concertada otra cita para la realización de las entrevistas, se acudió puntualmente el día y hora pactado.

Participaron 11 directores (9 mujeres y 2 hombres) y tres subdirectoras de sexo femenino de las diferentes escuelas y turnos, los cuales fueron seleccionados mediante un muestreo selectivo (Mallimaci y Giménez, 2006). Para la recolección de información se llevó a cabo una entrevista a los participantes de tipo individual y semiestructurada para lo cual se apoyó en una guía de entrevista (Denzin y Lincoln, 2005) conformada por cinco tópicos. Las entrevistas fueron audiograbadas previa autorización del informante. Su anonimato se resguardó con el empleo de una clave compuesta por la letra E y un número consecutivo para su diferenciación

Las entrevistas fueron transcritas fielmente en Word y procesadas mediante un análisis de contenido que consiste en la composición ordenada de los elementos diferentes de un todo (López, 2002). Para ello se basó en la propuesta de Martínez (2007) que contempla un proceso de categorización, análisis e interpretación.

En un primer momento se realizó la lectura de los escritos en varias ocasiones, lo cual facilitó identificar las palabras e ideas significativas para los propósitos de la investigación. Posteriormente, se organizaron las ideas principales en categorías con la finalidad de obtener una mayor organización de las evidencias de las entrevistas y así poder obtener puntos claves de la investigación (López, 2002). La categorización se realizó mediante la expresión del contenido de cada unidad temática, esta se identificó mediante un código como comentario al margen del escrito.

Por último, se elaboró una tabla con una primera columna que concentra las *evidencias* a partir de extractos de texto de las entrevistas (narrativas), otra columna ilustra la *teorización*, y posteriormente una siguiente columna que incluye la *interpretación* en la que se exponen las reflexiones del equipo investigador a partir del cruce de las narrativas y las aportaciones teóricas para dar solidez a la discusión de los hallazgos y derivar conclusiones.

Rigor científico

En esta investigación se puso especial atención en los criterios de rigurosidad metodológica, tales como la credibilidad por la que se cuidó que las transcripciones y anotaciones fueran fieles a lo expresado por los informantes (Castillo y Vásquez, 2003).

La confirmabilidad que se refiere a la neutralidad en el análisis y la interpretación de la información, se atendió al analizar y discutir los resultados entre el equipo de investigadores y con expertos con el fin de contrastar miradas y asegurar que los análisis no esten sesgados por motivaciones, intereses, y perspectivas del equipo de investigador.

Por otro lado, el criterio de transferibilidad se atendió al proporcionar conocimiento sobre el contexto estudiado con la posibilidad de trasladar los resultados a otros contextos o grupos en estudios posteriores, por lo que en esta investigación el interés fue indagar en el contexto de estudio, que si bien, se abarcó casi la totalidad de centros educativos de la ciudad, los hallazgos pueden ser considerados para discutir el tema de estudio junto con otros estudios realizados a nivel nacional, no es la intención transferir los resultados a otros entornos, simplemente son válidos para las instituciones visitadas.

Finalmente, en esta investigación se atendió la consistencia metodológica entre los elementos y partes constituyentes de la misma: pregunta, propósito, método, técnicas de recolección de información y proceso de análisis de resultados, así como el cuerpo teórico de referencia.

Resultados

A partir del análisis de contenido emergieron cuatro categorías que se presentan a continuación:

Plan de trabajo

La organización de los CEPS en las escuelas presenta variaciones de un escenario educativo a otro. Se señaló que se basan en un documento, como lo establece la LGE, sin embargo, al momento de operarlo no se apegan a los lineamientos.

Los participantes expresaron la manera de organizar los CEPS al interior de las escuelas y hacen referencia a los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social. Así lo menciona uno de los entrevistados: *“hay un documento que se llama lineamientos, precisamente para los Consejos de Participación Social”* (E6); de igual forma otro señala: *“son 68 hojas, tienen los objetivos, programas, las actividades y todo eso”* (E1). Sin embargo, se encontraron variaciones de un escenario educativo a otro, por mencionar, hubo quienes señalaron que ante la escasa o nula participación de los padres y otros miembros de CEPS han optado por alternar funciones o bien delegar a otras instancias de la escuela la realización de las actividades establecidas en el plan de trabajo; así lo señala uno de los entrevistados:

Nuestros padres de familia la mayoría pues, trabajan, ya por necesidad [...] la situación económica es muy difícil, entonces, como trabajan por necesidad a veces se alterna el presidente de la sociedad de padres con el presidente del Consejo de Participación Social en las actividades que programan, entonces eso da la oportunidad de que ellos puedan variar en la cuestión de su trabajo con lo que tienen que hacer aquí en la escuela entonces se trabaja en conjunto (E3).

El entrevistado enfatizó que por razones laborales y de tiempo de los padres de familia los miembros del Consejo se apoyan con la comunidad escolar, alternando labores y actividades.

Pero también un directivo reconoció la inactividad de los CEPS: *“están firmados por papel ya que la SEP lo solicita, pero no ejercen ninguna actividad, el Consejo Técnico es el que se encarga de realizar actividades pedagógicas y obtener cambios significativos”* (E7). Asimismo, se encontró que algunos docentes desconocen que son miembros registrados en los CEPS.

La participación de los padres de familia es fundamental para el adecuado funcionamiento de la institución, pero ello no siempre se logra y se reconoce que existe desarticulación desde diversos niveles: *“la desorganización viene desde arriba por la falta de información y capacitación de la misma Secretaria”* (E2), por lo que se dificulta no solo conformar los Consejos, sino también contar con la participación de los diversos actores educativos.

Cada escuela adopta un método de trabajo para llevar a cabo las metas propuestas que si bien, algunas no siguen los lineamientos establecidos en la normatividad, llevan a cabo diversas estrategias para contar con el involucramiento de los padres de familia y obtener beneficios para la institución.

Reuniones

Para la operación de los CEPS es necesario que sus miembros se reúnan con cierta frecuencia para tomar acuerdos o trabajar sobre lo planeado, las entrevistas muestran que no todos los miembros asisten o en el caso de algunas escuelas no se tiene la asistencia y participación de los padres de familia y por lo tanto no hay reuniones del Consejo:

“No se reúnen, ni siquiera a la escuela vienen” (E14) de igual modo otro entrevistado menciona: *“los padres ni vienen a la escuela por boletas de sus hijos, menos van a venir a reuniones del Consejo”* (E7), otros participantes expresaron al respecto: *“No se reúnen mucho, más que nada es cuando se llega a presentar una problemática y los llamamos para su participación”* (E9), *“No se reúnen constantemente, los que se reúnen más continuamente son los más cercanos, nomás el presidente, secretario, esos son los que más se reúnen”* (E3). Asimismo un directivo comentó sobre la apertura y reuniones de los consejos

Al principio del ciclo de escolar se abren, se forma lo que viene siendo la remodelación de sociedad de familia y luego también se constituyen los Consejos de Participación Social, generalmente se debe de estar reuniendo unas dos, tres, cuatro fechas en el ciclo escolar, la verdad que aquí no lo hemos cumplido (E4).

Cabe señalar que en los lineamientos de operación de los CEPS no sólo se hace referencia a la periodicidad de las reuniones sino que éstas sean en ciertos momentos clave para cubrir determinados propósitos, al respecto un entrevistado señala: *“nosotros nos reunimos al inicio del ciclo escolar como escuela y posteriormente ellos como Consejo de Participación Social se están reuniendo ya independientemente de las citas de las escuelas”* (E5). Por otro lado un participante comenta: *“Al inicio del ciclo nos establecen los calendarios de reuniones”* (E11). Las reuniones no se basan únicamente en la organización de las actividades que se llevarán a cabo en el ciclo escolar, sí no también, una de las finalidades es obtener una comunicación efectiva entre los miembros del Consejo, para así poder crear una convivencia sana y un ambiente de trabajo agradable entre los integrantes.

Está establecido que los CEPS en una misma sesión presenten el plan de trabajo y conformen un comité de convivencia escolar armónica, así como los comités de contraloría social, establecimientos de consumo escolar y el de infraestructura escolar, y los que se estime pertinentes según la ruta de mejora del centro escolar (Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Básica y Normal, 2016). La realidad es que muy pocas escuelas logran obtener reuniones y las que las realizan no se basan en una agenda sino que se realizan de acuerdo a los proyectos que sean solicitados, como lo menciona un informante: *“No, solo cuando hay una problemática”* (E13).

Funciones

Una de las funciones principales de los CEPS es ejercer actividades para la mejora de la escuela con la finalidad de obtener una convivencia sana en la institución. Al respecto un entrevistado relata: *“40 padres de familia comenzamos a limpiar la escuela, comenzamos a darle otra imagen, sí, comenzamos a hacer gestiones como Consejo Escolar”* (E2) de igual manera otro señala: *“sobre todo, que hemos trabajado mucho la violencia, la cuestión de las drogas, la cuestión de los anti valores”* (E4). En la actualidad los temas sobre violencia escolar y el consumo de drogas son de relevancia y en estos casos así se hicieron notar.

Por otro lado, los directivos mencionan que los proyectos educativos en algunas escuelas sí se llevan a cabo:

Hay una iniciativa de proyectos educativos que tenemos aquí [...] porque en el consejo de participación social hay varias tareas: que está la reforestación, que está el aspecto físico de la escuela, etcétera. Y según el proyecto en marcha que estemos trabajando se les invita, no hay una fecha específica más bien según los proyectos se van haciendo partícipes los padres (E5).

Participación

A decir de los directivos entrevistados, se dificulta que los padres de familia participen en las actividades, lo cual se ve reflejado en el funcionamiento de los CEPS al interior de las escuelas: Hay resistencia de los padres de familia, la verdad, que se está batallando mucho para que el padre de familia se integre a la comunidad escolar. En la mayoría de las familias el tiempo está muy difícil, más nosotros que somos del turno vespertino ¡verás cómo batallamos para que puedan venir simplemente a recoger la boleta!, están trabajando o el caso de quienes fungen como tutores, el abuelito está muy grande. “Ya no hay tiempo”, “no me dejan salir del trabajo”, “no puedo porque estoy trabajando”, son las excusas más frecuentes (E4).

El grado de involucramiento de los padres se percibe como falta de interés por los asuntos de la escuela o por las actividades académicas de los hijos. A este respecto, uno de los entrevistados expresó *“No vienen los papás, nomás está la firma y nosotros nos hacemos cargo de las actividades. Los mandamos a llamar y no quieren, muchos por trabajo, otros porque no se comprometen continuamente a todas las actividades”* (E1). Lo anterior pone de manifiesto la percepción que el personal educativo construye a partir de la relación familia-escuela.

A decir de los entrevistados, son pocos los padres de familia que se presentan cuando son requeridos, entre las razones que exponen figura la falta de tiempo: *“No disponen de mucho tiempo para ocuparse de los asuntos de la escuela”* (E6). Otro expone: Hay muy poca asistencia, a veces que citamos a todos y vienen dos, tres y así trabajamos porque así sacamos adelante nuestros compromisos, pero la verdad ¡la verdad! el padre de familia está muy, muy este... comprometido con el tiempo laboral de él mismo (E4).

Para que la escuela logre los propósitos establecidos es imprescindible la participación de los padres y de la sociedad, como elementos complementarios a la labor que realiza la escuela; sin embargo, a pesar de que los CEPS físicamente están conformados, les es difícil reunirse. Uno de los entrevistados menciona:

El Consejo Técnico es el que se encarga de realizar actividades pedagógicas y de obtener cambios significativos, pero no tenemos el apoyo de los padres ya que ni siquiera a la escuela vienen [...] Se depende mucho de la administración para llevar a cabo las actividades pertinentes del Consejo [...] no hay estrategias para atraer a los padres de familia (E7).

Asimismo otro directivo hace referencia a la escasa presencia y participación del presidente del CEPS en su escuela: Batallamos mucho para localizar al presidente, es una persona con bajos recursos y tiene que trabajar, por lo tanto, no puede asistir a la escuela, es muy difícil que los padres asistan, por lo tanto, no podemos lograr una buena participación (E10).

Por otro lado, en las narrativas se encontró que no se cuenta con algún documento que enuncie a detalle el funcionamiento de los CEPS: “*No creo que ninguna escuela lo trabaje, porque jamás se nos dio capacitación para eso*” (E2).

Sin embargo, existe un documento oficial llamado Guía del Director y Consejos Escolares de Participación Social para promover la participación social en los procesos de decisión de las escuelas donde se señala las actividades que los directores y miembros de los CEPS deben cumplir para una mejora en la calidad educativa.

Lo expresado por los directores deja ver que la responsabilidad en relación a la conformación y funcionamiento de los Consejos no es compartida, los hallazgos muestran expresiones de falta de interés, de escasas o ausencia de estrategias que promuevan la participación y la generación de espacios de diálogo con los padres y madres de familia.

Agradecimiento

La presente publicación fue financiada con recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) 2017.

Conclusiones

En la educación secundaria se busca que los alumnos adquieran conocimientos, experiencias y herramientas para que sean aplicadas en la vida cotidiana, por lo tanto, la comunidad escolar debe sumarse al compromiso de llevar a cabo ciertas actividades para el desarrollo integral de los adolescentes.

Para una institución educativa el poder obtener apoyos externos, al igual que contar con un equipo de trabajo que diseña una visión común, que realiza gestiones, hace planeaciones, que toma decisiones con el fin de dar orientación a ciertas soluciones con base a las necesidades del plantel, es de suma importancia. Para una escuela el apoyo del equipo de trabajo es sustantivo para cristalizar los objetivos y llevar a cabo las metas de la escuela para el beneficio de los alumnos. Para ello se requiere del compromiso y participación de la comunidad educativa en general. Contar con un Consejo Escolar de Participación Social representa para las escuelas una posibilidad de coordinar los esfuerzos e iniciativas de los directivos y profesores, pero en especial de los padres y madres de familia, así como de otros miembros de la comunidad quienes asumen el rol de consejeros. La intención de este órgano, oficialmente conformado, es apoyar a la institución realizando acciones que contribuyan a fortalecer y elevar la calidad, la equidad de la educación básica y para ampliar la cobertura de los servicios educativos, lo anterior mediante la conformación de comités que atiendan temas específicos del plan de trabajo del Consejo.

Otra de las intenciones con la creación de estos consejos es la transparencia en la rendición de cuentas y gestionar distintos apoyos para la mejora del entorno educativo.

Los hallazgos de esta investigación muestran lo siguiente: en relación al *plan de trabajo* como herramienta que ayuda a la organización en torno a metas, se identificó que el plan es un tanto desdibujado, lo cual puede derivarse por falta de tiempo o por desconocimiento.

La mayoría de los directores y subdirectores desconocían detalles de los CEPS, en este sentido se mostró poca claridad en relación con la cantidad de miembros, sus puestos y sobre la agenda de trabajo.

A pesar de contar con un registro oficial ante REPUCE, los Consejos no operan como tal en la práctica, en algunos casos, los padres que conforman los consejos no asisten a las reuniones convocadas por desconocer que forman parte de dicho consejo.

Los problemas en su organización y funcionamiento se hicieron evidentes al carecer de estrategias para que los miembros de la comunidad escolar se integren y colaboren en los objetivos fundamentales de la institución educativa.

En ocasiones no solamente los padres de familia son los que tienen desinterés por las cuestiones educativas, algunos directores muestran apatía cuando se trata de recibir la visita o las sugerencias y opiniones de los padres en cuestiones pedagógicas.

Durante el proceso de investigación se pudo percatar que al revisar la literatura en relación a los CEPS, la realidad recuperada por los informantes difiere con lo plasmado en los documentos oficiales en cuanto a sus lineamientos y operación, una de las razones, expresadas por los informantes es que no se cuenta con la capacitación necesaria.

Se constató que existe un CEPS por ambos turnos que reúne miembros de uno y otro; sin embargo, el reglamento establece que por cada clave escolar se debe de registrar un Consejo, esta es una irregularidad detectada.

En cuanto a la frecuencia de sus *reuniones*, hubo miradas contrapuestas, si bien se hizo mención a las actividades que realizan, las reuniones de sus miembros son escasas o nulas, a pesar de que se tiene que elaborar y entregar un informe general y detallado de las actividades que se realizan. Asimismo, entre las *funciones* que más destacan está realizar proyectos educativos dirigidos a beneficiar en lo estructural pero también en el bienestar estudiantil.

Se evidencia escasa *participación* de miembros de los CEPS. La responsabilidad en la gestión y elaboración de informes recae principalmente en los directivos, y aunado a ello, se encontró que dichos directivos tienen claridad respecto qué debe hacerse y quiénes, pero se reconoce que se requiere capacitación para abordar los cómo.

Lo anterior deja ver qué hay agenda pendiente en tanto a estrategias y capacitación.

Se recomienda generar estrategias participativas que integren a los padres de familia y que exista coordinación entre todos los integrantes de los CEPS en las instituciones participantes en este estudio. Es necesario que los diversos actores figuren con disponibilidad y disposición en los CEPS para ejercer las funciones que les sean encomendadas con el fin de atender las necesidades de la escuela.

Los CEPS son una alternativa viable para las escuelas dado que se han establecido para apoyarlas y para hacer posible una educación de calidad. La realidad dista de lo ideal ya que éstos consejos no están operando como se esperaría, las razones pueden ser diversas, entre las principales figuran la disponibilidad de tiempo, desinformación y la apatía.

El papel de los directivos es fundamental para favorecer la operación de los CEPS. Sin embargo, el compromiso no recae solo en esta figura, el profesorado puede y debe, como el principal vínculo con la familia, acercar a los padres y madres de familia, interesarlos y propiciar su involucramiento y participación. Es necesario que los miembros de una comunidad educativa posean un sentido de pertenencia, que se sientan parte y formen parte. Es importante generar espacios de confluencia, de participación porque el objetivo es común: la formación integral del estudiante y una educación de calidad. Asimismo se identificó que es preciso desarrollar estrategias para apoyar y motivar a los padres de familia a que participen, y aquí es importante mencionar que lo común es que los padres de familia que forman parte de la sociedad de padres también pertenezcan al CEPS en una misma escuela, esto dificulta diferenciar sus funciones y conlleva a desdibujar el rol de ambos órganos escolares.

Con base en los resultados de la investigación se advierte la necesidad de posicionar el rol de liderazgo de los directivos.

También se considera importante tomar en cuenta que la participación social involucra y requiere de una gestión escolar eficiente. De igual forma es imprescindible que los Consejos Escolares de Participación Social se posicionen y cobren fuerza en las escuelas.

Actualmente el adolescente se enfrenta a diversos fenómenos sociales, por lo que la creación de espacios educativos ricos en experiencias formativas es una necesidad que apremia. Los espacios de participación social representan un muro de contención en este sentido, en la medida que se trabaja organizadamente y se coordinan esfuerzos, recursos y estrategias se encamina un ejercicio de corresponsabilidad, y de ciudadanía en el que se trabaja por el bien común. Además, estas formas de trabajo, son referentes de aprendizajes que el estudiante introduce en su proceso formativo y que lo preparan para ser un ciudadano responsable en un futuro.

Por otro lado, es un requisito indispensable para el funcionamiento de los CEPS que la comunidad escolar en su totalidad esté y se mantenga informada sobre sus fines, en qué consiste, cómo se conforma y cómo deben operar, sobre todo, reconocerlos como un medio para la mejora continua de la educación que se imparte en las escuelas.

Referencias

Asociación Nacional para la Educación de Niños Pequeños [NAEYC] (2011). *Código de Conducta Ética y Declaración de Compromiso*. Recuperado el día 27 de junio de 2017 en https://www.naeyc.org/files/naeyc/file/positions/Ethics_Spanish%20Position%20Statement2011.pdf.

Denzin, N. K., y Lincoln, Y. S. (2005). *The Sage Handbook of Qualitative Research*. London, Inglaterra: Sage.

Diario Oficial de la Federación (2014). *Acuerdo Número 716 por el que se establecen los lineamientos para la constitución, organización y funcionamiento de los Consejos de Participación Social en la Educación*. Recuperado el 30 de junio de 2017 de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5335232&fecha=07/03/2014

Dirección General de Planeación (2017). *Buscador de escuelas en línea-2017*. Recuperado el 28 de septiembre de 2017 en <http://planeacion.sec.gob.mx/upeo/ccts/>

López (2002). *El análisis de contenido como método de investigación*. Recuperado el 28 de junio de 2017 en <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/1912/b15150434.pdf>

Loreto, F. A. y Pinilla, I. (2017). Enfoques metodológicos en la investigación educativa: Método empírico, cualitativo y fenomenológico. *Revista Guayana Virtual*, 1 (1), 25-35.

Mallimaci, F. y Giménez, V. (2006). Historia de vida y métodos biográficos. En I. Vasilachis de Giladino (coord.). *Estrategias de Investigación Cualitativa*, 175-212. Barcelona: Gedisa.

Márquez, L. (2014). *La participación social en la escuela secundaria pública. Los padres y madres de familia como actores sociales: un estudio de caso*. Tesis doctoral, Doctorado Interinstitucional en Educación. Puebla, México: UIA Puebla.

Martínez, M. (2007). *Ciencia y arte de la metodología cualitativa*. México: Trillas

Secretaría de Educación Pública (2010). *Que es la participación social*. Recuperado el 20 de marzo de 2017 en http://www.consejosescolares.sep.gob.mx/es/connapase/Que_es_la_Participacion_Social

Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Básica y Normal (2016). *Lineamientos para la constitución, operación y desarrollo de Asociaciones de Padres de Familia y Consejos Escolares de Participación Social en la Educación, en Escuelas de Educación Básica del Sistema Educativo Estatal*. Recuperado el 27 de junio de 2017 en <http://psocial.edugem.gob.mx/psocial/wp-content/uploads/2016/08/lineamientos-CEPS-2016-2017-1.pdf>

Secretaría Técnica del CONAPASE (2012). *Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social. Ciclo Escolar 2011-2012*. Recuperado el 20 de agosto de 2017 de <http://www.consejosescolares.sep.gob.mx/images/pdf/indicadores11-12.pdf>

Secretaría Técnica del CONAPASE (2013). *Indicadores del Ciclo Funcional de los Consejos Escolares de Participación Social. Ciclo Escolar 2012-2013*. Recuperado el 14 de julio de 2017 de <http://www.consejosescolares.sep.gob.mx/work/models/conapase/Resource/372/1/images/INFORME%20IND%20PS%202012-2013.pdf>

Vélez, H., Linares, M. E., Martínez, A. y Delgado, M. A. (2008). Reflexiones y propuestas desde las experiencias de una organización social. En M. T. Galicia (Coord.), *Participación social en la educación: del análisis a las propuestas* (33-48). México: Observatorio Ciudadano de la Educación.

Zurita, U. (2008). La participación social en la educación básica en México: Reflexiones en el marco de la Evaluación Nacional de la Participación Social en la Educación Básica, 2000 – 2006. En M. T. Galicia (Coord.), *Participación social en la educación: del análisis a las propuestas* (63-78). México: Observatorio Ciudadano de la Educación.